Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÌA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera

59

USHUAIA, 05/09/2023

VISTO el Expediente Electrónico N° 70035/2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 222/2023 RAF 101 para la adquisición de pelotas destinadas al normal desarrollo de los Juegos Epade 2023, a llevarse a cabo en nuestra Provincia entre los días tres (03) y ocho (08) de diciembre del corriente año.

Que obra en orden cuatro (4) la Nota N° 322/2023 Letra: S.D.y J., mediante la cual el Subsecretario Provincial de Alto Rendimiento Lic. Gabriel COTO, indica la necesidad de la adquisición de los insumos mencionados precedentemente según Nota de Pedido 263/2023 RAF 101.

Que a documento N° 09 obra Nota N° 262/23 Ss.D.yJ. con la correspondiente autorización del gasto a erogar por parte del Secretario de Deportes y Juventudes, Sr. Carlos A. Turdo.

Que consecuentemente resulta procedente autorizar el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 222/2023 – RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, y el mismo será afrontado con fondos del tesoro provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l) Nº 1301, Nº 1400 y Nº 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, Nº 188/23, 565/23 y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 156/21 y Nº 188/23 – Anexo

///…2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÌA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera

59

…///2.

II, y la Resolución M.J.G. N° 177/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 222/2023, para la adquisición de pelotas destinadas al normal desarrollo de los Juegos Epade 2023, a llevarse a cabo en nuestra Provincia entre los días tres (03) y ocho (08) de diciembre del corriente año. Ello en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley provincial N° 1015 y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG, U.G.C. UC0420, RAF 101, Incisos 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.D.y J. Nº **059** /2023.-

G.T.F.
LSM.

MACHADO
Lucas Sebastian

Firmado digitalmente por MACHADO Lucas Sebastian
Fecha: 2023.09.05 20:40:09 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F.-S.D.y J. N° **59** /2023.-

Secretaría de Deportes y Juventud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00222/2023
Pieza Administrativa E Nro. 70035- E - 2023- 1836 - 0/ **Fecha: 05/09/23**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 11/9/2023 14:00**

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 Art 18 L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratacion segun Leyes Provinciales N° 1015 art 18°, inciso I) y N° 1301 y sus Modificatorias, y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N°188/23 y su modificatoria, y Resolución O.P.C. Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa a) - Contratación Directa por Compulsa Abreviada.
Se recibiran ofertas hasta la fecha de apertura, vencido el plazo se considerar como rechazado.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 263 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**PELOTA DE FUTBOL N 5. UNIDAD**			
>>	PELOTA FUTBOL N5 Marca del Balón Nassau Pro ó Penalty CUERO	10.00		
2	**PELOTA DE BASQUET N 6. UNIDAD**			
>>	PELOTA BASQ N6 Marca del Balón Molten CUERO	10.00		
3	**PELOTA DE BASQUET N 7. UNIDAD**			
>>	PELOTA BASQUET N7 Marca del Balón Molten CUERO	10.00		
4	**PELOTA DE VOLEY. UNIDAD**			
>>	Balón Voleibol Cuero PINTIER SUPER EXTRA TRICOLOR	10.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Deportes y Juventud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00222/2023
Pieza Administrativa E Nro. 70035- E - 2023- 1836 - 0/ **Fecha: 05/09/23**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 11/9/2023 14:00**

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 Art 18 L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratacion segun Leyes Provinciales N° 1015 art 18°, inciso I) y N° 1301 y sus Modificatorias, y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N°188/23 y su modificatoria, y Resolución O.P.C. Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa a) - Contratación Directa por Compulsa Abreviada.
Se recibiran ofertas hasta la fecha de apertura, vencido el plazo se considerar como rechazado.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 263 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	30 (TREINTA) DÍAS RECEPCIÓN Y CONFORME DE FACTURAS - DCTO PROV 674/11 ART 34 PTO 96.-
Plazo de Entrega:	15 dias de Notificada la Orden de Compra
Mantenimiento de Oferta:	30(TREINTA) DÍAS CIERRE DE COTIZACIONES - PRORROGABLES DCTO PROV 674/11 ART 34 PTO 47.-
Lugar de Entrega:	O´Higgins 181 3cer piso 2D Rio Grande TDF C.P. 9420
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	O´Higgins 181 – RIO GRANDE gestionydeportes2022@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	O´Higgins 181 – RIO GRANDE
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del Proveedor

MACHADO Lucas Sebastian

Firmado digitalmente por MACHADO Lucas Sebastian
Fecha: 2023.09.05 20:40:42 -03'00'